



La Villa de Yecla a veis y siete de Agosto de mil ochocientos
 cincuenta y siete ramidos en sus Salas Consistoriales.
 Los S. que componen el Ayuntamiento. Conste de la mejor
 forma del Sr. Alcalde Const. e interinos

Queda en mi poder
 el oficio que v. se ^{trava}
 vio comunicarme con ^{civil}
 fecha 27 del pasado ^{idad de}
 julio. ^{en ep}
 Dios que a v. m. d. ^{este}
 Yecla y Agosto cinco ^{y tres}
 de mil ochocientos ^{daudo}
 cincuenta y siete ^{en les}

Jose Serrano

Por Alcalde Constitucional de Yecla

